

Cartilla Precontractual Cuenta Fácil

La Cuenta Fácil es un paquete de cuentas y servicios que te permite recibir tu sueldo u otras prestaciones, realizar y recibir transferencias, ahorrar y mucho más, solucionando tus necesidades financieras.

Dirigido a:

Personas físicas residentes mayores de 18 años, que reciban en esta cuenta ingresos tales como: sueldos, jubilaciones, honorarios profesionales, servicios personales, alquileres, pagos a proveedores.

Beneficios y servicios sin costo

- **Caja de ahorros multimonedas** (pesos uruguayos, unidades indexadas, euros y dólares USA) y cuenta corriente en moneda nacional sin chequeras, **sin exigencia de saldos mínimos**.
- **Tarjeta de débito VISA gratuita**, para retiros en cajeros automáticos y compras en comercios adheridos.
- **Servicio de alertas**, recibes un SMS cada vez que realices una transacción para que puedas controlar tus cuentas de forma segura.
- **Débitos automáticos** de servicios públicos y privados, incluyendo consumos de tarjetas de crédito en modalidad de pago mínimo o total, sin costo.
- **Canales digitales**
 - **App BBVA y BBVA net**, que te permite gestionar tus cuentas de forma ágil desde cualquier parte del mundo y en cualquier momento.
 - **App Pagos BBVA**, para pagar tus facturas, adelantar pagos, consultar vencimientos, entre otros beneficios.
- **Descuentos y beneficios** con tu tarjeta de débito que puedes consultar en nuestra página web www.bbva.com.uy

Si cobrás tu sueldo en la cuenta tienes la posibilidad de acceder a una **tarjeta de crédito** VISA o MasterCard, **sin costo el primer año**, y con **50% de bonificación** a partir del segundo año (producto sujeto a aprobación de crediticia). Esta tarjeta participa de nuestro plan de fidelidad, donde todos tus consumos **suman puntos** para canjear por experiencias en BBVA Viajes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente del Banco Central del Uruguay ("BCU"), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. ("BBVA" o el "Banco") notifica al cliente ("Cliente") de la siguiente información precontractual destinada a explicitar las principales condiciones aplicables a la apertura de los productos caja de ahorro y/o cuenta corriente sin chequera.

1. Las condiciones especiales de la apertura de estos productos serán documentadas en el formulario de Condiciones Generales y Especiales de Contratación y la apertura de los mismos será formalizada a través del formulario de Solicitud de Producto debidamente suscrito por el Cliente.
2. De igual modo, a consecuencia de las condiciones especiales que rigen estos, el Cliente deberá abonar al Banco los siguientes conceptos según el /los productos solicitados:

Caja de ahorro multimoneda

Cuenta corriente sin chequera

COMISIONES		
Paquete 3100		
Comisión Paquete (Cód. 920) Frecuencia cobro	USD 0	Mensual
Promedio mínimo exigido	C/C Pesos y USD	0
	C/A Pesos, USD, Euros y UI	0
Mantenimiento Saldos en EUR (Cód. 911 y 35)		0% mensual
Comisión por bajo promedio (Cód. 903 C/C y 911 C/A)	C/C Pesos y USD	0
	C/A Pesos, USD, Euros y UI	0
Cantidad de movimientos libres mensuales (Cód. 898 y 899)	Movimientos por caja	0
	Movimientos NO caja	8

01 Comisión mensual por movimientos

Tipo de movimiento	Costo (*)
Tarifa de movimientos de Caja	UI 30
Tarifa de movimientos No Caja	UI 20

(*) Se cobra en la moneda en que esté la cuenta de la cual se debitan los fondos.

Se consideran movimientos NO CAJA:

- Depósitos y retiros en cajeros automáticos sin costo asociado (no se consideran los movimientos en Red BROU, Cirrus, Plus, Link y Banelco por tener costo específico).
- Depósitos y retiros por buzón (efectivo y cheques), incluyendo los depósitos efectuados para recaudación de pagos de servicios (o cuentas recaudadoras).
- Cheques emitidos pagos por Clearing, cheques devueltos y cheques certificados.
- Depósitos y retiros en RedPagos.

Movimientos gratuitos: En caso de que la cuenta sea destinada para recibir salarios, jubilaciones, honorarios profesionales o servicios personales debidamente identificados tendrán 8 (ocho) transferencias locales a terceros por hasta UI 2.000 a través de BBVAnet, cobrándose la tarifa que corresponda a partir del noveno movimiento.

02 Comisión por sobregiro no autorizado

Esta comisión se aplica sobre saldos de sobregiros mayores a \$200 o USD 10. La forma de cobro es la siguiente: cuando el Cliente tenga un sobregiro no autorizado, se le cobrará una comisión única por todo el período, independientemente de los días que se haya excedido, hasta que se normalice la situación. Si el cliente cubre el sobregiro no autorizado, pero se vuelve a exceder de su línea, se le cobrará nuevamente la comisión, aunque sea dentro del mismo mes.

La comisión por sobregiro se cobrará cuando exista saldo disponible en la cuenta.

Sobregiro no autorizado	UI 300
-------------------------	--------

03 Comisión de por compra de Unidades Indexadas	2 % del monto depositado. Las cajas de ahorro en Unidades Indexadas pueden tener un saldo máximo de UI 130.000.							
04 Comisión por disposición de efectivo	Se establece una comisión por disposición de efectivo, aplicable a los retiros de efectivo y pagos de cheques por caja, de acuerdo al siguiente esquema:							
Aplica a retiros en efectivo y cobro de cheques por caja								
Retiros mayores a	USD 7.000 0,8% del importe retirado							
	USD 50.000 1% del importe retirado							
	\$U 300.000 0,5% del importe retirado							
Retiros en	EUR 2% del importe retirado							
05 Comisión por depósitos en efectivo por caja	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Tarifa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Depósitos en efectivo mayores a UYU 250.000</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">0,20% del importe depositado</td> </tr> <tr> <td>Depósitos en efectivo mayores a USD 7.000</td> </tr> <tr> <td>Depósitos en efectivo en EUR</td> <td style="text-align: center;">2% del importe depositado</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Tarifa	Depósitos en efectivo mayores a UYU 250.000	0,20% del importe depositado	Depósitos en efectivo mayores a USD 7.000	Depósitos en efectivo en EUR	2% del importe depositado
Concepto	Tarifa							
Depósitos en efectivo mayores a UYU 250.000	0,20% del importe depositado							
Depósitos en efectivo mayores a USD 7.000								
Depósitos en efectivo en EUR	2% del importe depositado							
06 Comisión por retiros y depósitos extrazona	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Condición</th> <th style="text-align: center;">Comisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menores a USD 4.000 (o su equivalente en otras monedas)</td> <td style="text-align: center;">Sin costo</td> </tr> <tr> <td>Mayores a USD 4.000 (o su equivalente en otras monedas) entre sucursales de diferentes departamentos excepto entre Montevideo y Canelones)</td> <td style="text-align: center;">0.2 %</td> </tr> </tbody> </table>	Condición	Comisión	Menores a USD 4.000 (o su equivalente en otras monedas)	Sin costo	Mayores a USD 4.000 (o su equivalente en otras monedas) entre sucursales de diferentes departamentos excepto entre Montevideo y Canelones)	0.2 %	
Condición	Comisión							
Menores a USD 4.000 (o su equivalente en otras monedas)	Sin costo							
Mayores a USD 4.000 (o su equivalente en otras monedas) entre sucursales de diferentes departamentos excepto entre Montevideo y Canelones)	0.2 %							
07 Transferencias entre cuentas del Cliente	a) solicitadas en el mostrador o a un oficial – USD 1,5 o equivalente en pesos.; b) a través de BBVA Net – sin costo .							
08 Envío de estado de cuenta	Mensual – \$100 o su equivalente en dólares. En caso de solicitarse electrónicamente vía BBVA net no tiene costo .							
09 Comisión cuentas vistas por saldos inmovilizados en Moneda Nacional o Moneda Extranjera (+36 meses sin movimientos)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Comisión mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">USD 40 o equivalente en pesos.</td> </tr> </tbody> </table>	Comisión mensual	USD 40 o equivalente en pesos.					
Comisión mensual								
USD 40 o equivalente en pesos.								
10 Interés moratorio	En el caso eventual de que la cuenta corriente registre un saldo deudor, el Banco podrá cobrar frente a incumplimientos - una vez configurada la mora de los mismos - intereses moratorios que, en ningún caso, junto con otros importes, excederán los límites indicados en la Ley de Tasas de Interés y Usura N° 18.212. Para mayor información remitirse a www.bcu.gub.uy .							

11 Tarjeta de débito Con la apertura de la Cuenta, se entregará una Tarjeta de débito gratuita multifunción al titular de la cuenta VISA DÉBITO de uso en cajeros automáticos BANRED, sin costo, y en otras redes, con costo. Además, se puede utilizar en comercios adheridos, descontando sus consumos directamente de la cuenta.

12 Comisión de reimpresión tarjeta de débito: 65 UI por cada reimpresión solicitada.

Por comisiones relativas a otras operativas consultar el **Tarifario en: www.bbva.com.uy**

13 Tributos El Banco trasladará toda presente o futura imposición, gravamen, prestación pecuniaria de carácter legal, tributo o deducción de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias y que tenga relación con los contratos que se suscriban en virtud de los servicios que se enuncian en la presente Cartilla su cumplimiento o instrumentación, que grave o tenga como base de cálculo los activos o patrimonios del Banco, o del cesionario (nacional o extranjero), si correspondiere, y que la ley no impida trasladar.

14 Intereses cajas de ahorro La tasa de interés pasiva que BBVA abonará mensualmente sobre los saldos depositados se regirá por la siguiente pizarra:

Caja de Ahorro Moneda Nacional	Caja de Ahorro Moneda Extranjera
Hasta 50.000 sin remunerar	Sin remunerar
Desde 50.001 0,05% efectiva anual	

Las tasas anteriormente mencionadas están expresadas en términos efectivos anuales.

15 Intereses cuentas corrientes Las cuentas corrientes no devengarán intereses. Si el Banco decidiera el pago de intereses o luego un incremento en la tasa correspondiente, dicha circunstancia no deberá serle comunicada al Cliente ya que se trata de una modificación que lo beneficia. No obstante, si se tratara de una variación que afecte a todos los Clientes o a un grupo indeterminado o determinado de los mismos, el Banco podrá (sin estar obligado) notificarlos mediante estados de cuenta o mediante aviso en el Diario Oficial y en otro diario de circulación nacional. Adicionalmente, se acuerda que a efectos de instrumentar cualquier modificación en menos de dichas tasas el Banco comunicará tales modificaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 de este documento.

16 Modificaciones Salvo que algo distinto sea previsto expresamente en la normativa aplicable, las modificaciones en la presente Cartilla que el Banco resuelva relativas a mantenimiento, utilización, ampliación o modificación de un cierto producto y/o servicio contratado (las que desde ya el Cliente acepta podrán ocurrir), deberán ser notificadas previamente al Cliente con 30 días corridos de anticipación a la fecha de entrada en vigencia. Tales notificaciones deberán hacerse de acuerdo a los mecanismos que hayan sido pactados en las “Condiciones Generales y Especiales de Contratación” y/o formularios, solicitudes y/o los contratos correspondientes.

17 Consultas y reclamos

Puede realizar sus consultas a través de BBVA Responde desde nuestra página web www.bbva.com.uy, comunicarse a nuestra línea BBVA (2) 1929 de lunes a viernes de 9 a 20 hs, o dirigirse personalmente a la Sucursal del Banco de su preferencia. Si desea formular reclamos, podrá realizarlos a través de nuestra Línea BBVA (2) 1929 o en cualquiera de nuestras sucursales. Si desea formular reclamos formales, podrá realizarlos a través de nuestra página web en la sección Atención de Reclamos o por escrito en cualquier sucursal del Banco, completando el formulario correspondiente o mediante la presentación de una nota. Asimismo, se hace saber que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A se encuentra supervisado por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. Por más información al respecto podrá acceder a www.bcu.gub.uy

Declaro haber sido debidamente instruido respecto de la información que antecede, así como acepto que las condiciones y los costos aquí establecidos tendrán una vigencia de 10 días hábiles bancarios a partir de la fecha de la misma. Asimismo, dejo constancia de estar en conocimiento que la definitiva contratación del producto y/o servicio quedará condicionada al análisis crediticio que el Banco habrá de realizar oportunamente y a la suscripción de los formularios, solicitudes y/o contratos correspondientes. Una vez el/los documentos antes mencionados sean suscritos por el Cliente y BBVA, según corresponda, la presente Cartilla pasará a ser parte integral del/de los mismos.

Los abajo firmantes declaran haber recibido una copia de la presente Cartilla.

C.I./R.U.T.	Firma Cliente	C.I./R.U.T.	Firma Cliente
Aclaración		Aclaración	